

## ANEXO G

### OBRAS DEL CAMINO DE SIRGA

#### > ANEXO RODIZIO



#### Lineamientos Urbanísticos

1. 6m Retiro a Ejes Divisorios de Predio.
2. 15m Retiro Camino de Sirga.
3. Todos los m<sup>2</sup> afectados al camino de sirga podrán ser restituidos dentro del predio, respetando los retiros a los EDP.
4. Altura Límite según Ley de Distrito Joven.
5. Tipología Edilicia: Según ley Distrito Joven
6. Se deberán articular los cerramientos y cercos naturales que circundan al predio permitiendo su integración urbana, vinculación con la vía pública. Parque lindero, el libre acceso al camino de sirga y al río.
7. Los frentes deberán mantener usos que garanticen actividades y flujo constante de personas.
8. De existir estacionamientos vehiculares, estos deberán disponer de una forma armónica en relación con el entono, sin generar barreras que dificulten el acceso peatonal al río.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Anexo G PUBC

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.